

PRODUCTO No. 4

RESUMEN EJECUTIVO

CONSULTORÍA:

Estudio de la situación del derecho a una vida libre de violencias
contra las mujeres en el archipiélago de Galápagos



Diciembre, 2019

PRODUCTO No. 4

RESUMEN EJECUTIVO

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
3. MARCO REFERENCIAL	3
4. FICHA TÉCNICA ESTUDIO	4
5. RESUMEN DE RESULTADOS	5
• VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR	5
• VIOLENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	5
• VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL	6
• VIOLENCIA EN EL ÁMBITO SALUD	6
• VIOLENCIA EN EL ÁMBITO ESPACIO PÚBLICO/COMUNITARIO	7
• VIOLENCIA ESTATAL	7
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8
7. LINEAMIENTOS DE ACCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA	11

PRODUCTO No. 4

RESUMEN EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN

En el año 2018 se expidió en Ecuador la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, la cual establece los tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres a lo largo de su vida y establece los principales ámbitos donde ésta se expresa. A partir de la vigencia de esta Ley, se establecen competencias y responsabilidades para los gobiernos autónomos descentralizados y diferentes instancias que conforman el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con el objeto de dar una respuesta a esta grave problemática.

En este contexto -y considerando la limitada disponibilidad de información sobre el tema-, surge la iniciativa por parte Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos y ONU Mujeres por realizar un estudio respecto al estado de situación del derecho a una vida libre de violencias contra las mujeres en el archipiélago de Galápagos, específicamente en las localidades de Santa Cruz e Isabela.

El presente informe ejecutivo entrega los principales resultados del estudio desarrollado, el mismo que permite caracterizar este fenómeno considerando las particularidades del contexto económico, social y cultural de la provincia de Galápagos. Como resultado, se entregan lineamientos de acción a la política pública, a ser considerados como parte de un plan de acción local en respuesta a la violencia contra las mujeres.

2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

OBJETIVO GENERAL

- Describir el estado de situación sobre del derecho a una vida libre de violencias de las mujeres en el archipiélago de Galápagos (islas de Santa Cruz e Isabela)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr una caracterización del fenómeno de la violencia particularizado al contexto del archipiélago de Galápagos, desde un enfoque interseccional y de autonomía de las mujeres.
- Definición de los lineamientos de acción para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el Archipiélago de Galápagos y definición del presupuesto requerido para implementar los lineamientos de acción.

3. MARCO REFERENCIAL

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El marco teórico que sustentó la investigación planteada se basa en los principales conceptos sobre la violencia contra las mujeres, la cual según la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer adoptada por la Asamblea General de la ONU la define como: “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada” (CEDAW, 1994).

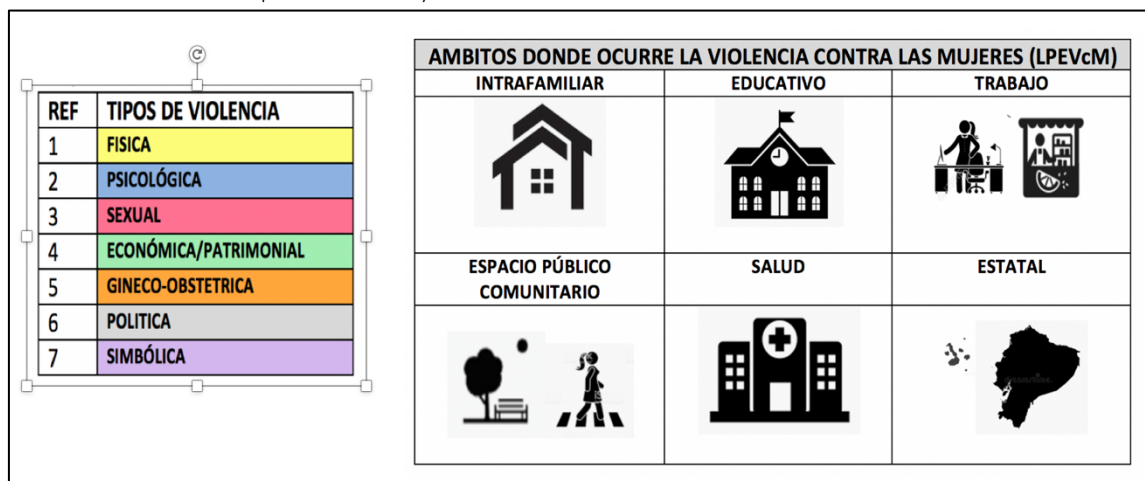
En el contexto del abordaje de esta problemática en nuestro país, se define a la violencia de género contra las mujeres como “cualquier acción o conducta basada en su género que cause o no daño y/o sufrimiento físico, psicológico, sexual, económico o patrimonial, gineco-obstétrico a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado” (Ley

Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, art. 4, 2018). A su vez, “la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer” (Naciones Unidas, 1993). La violencia de género contra las mujeres constituye una limitación al ejercicio pleno de sus derechos, al bienestar e integridad en diferentes esferas de la vida de las mujeres y sus familias, con graves consecuencias biopsicosociales así como altísimos costos económicos, sociales y políticos.

TIPOS Y ÁMBITOS EN DONDE OCURRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El estudio consideró las **7 las tipologías de violencia** que señala la Ley, que a su vez se manifiestan en 6 ámbitos puntuales¹:

Gráfico. Tipos de violencia y ámbitos en donde se manifiesta considerados en el estudio



Fuente: PLURAL CONSULTORA

4. FICHA TÉCNICA DEL ESTUDIO

TIPO DE ESTUDIO: Investigación exploratoria de corte cualitativo-inductivo y descriptivo.

LOCALIDADES: Santa cruz e Isabela

ESTRATEGIA DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN:

Tabla. Técnicas de levantamiento de información empleadas

FUENTES PRIMARIAS		FUENTES SECUNDARIAS
<p>GRUPOS FOCALES (11)</p> <p>→</p> <p>ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD (34)</p> <p>→</p> <p>OBSERVACIÓN NO PARTICIPANTE</p>		Estudios, investigación, censos o demás datos levantados anteriormente y disponibles para su análisis
110 mujeres de manera directa		TOTAL

Fuente: PLURAL CONSULTORA

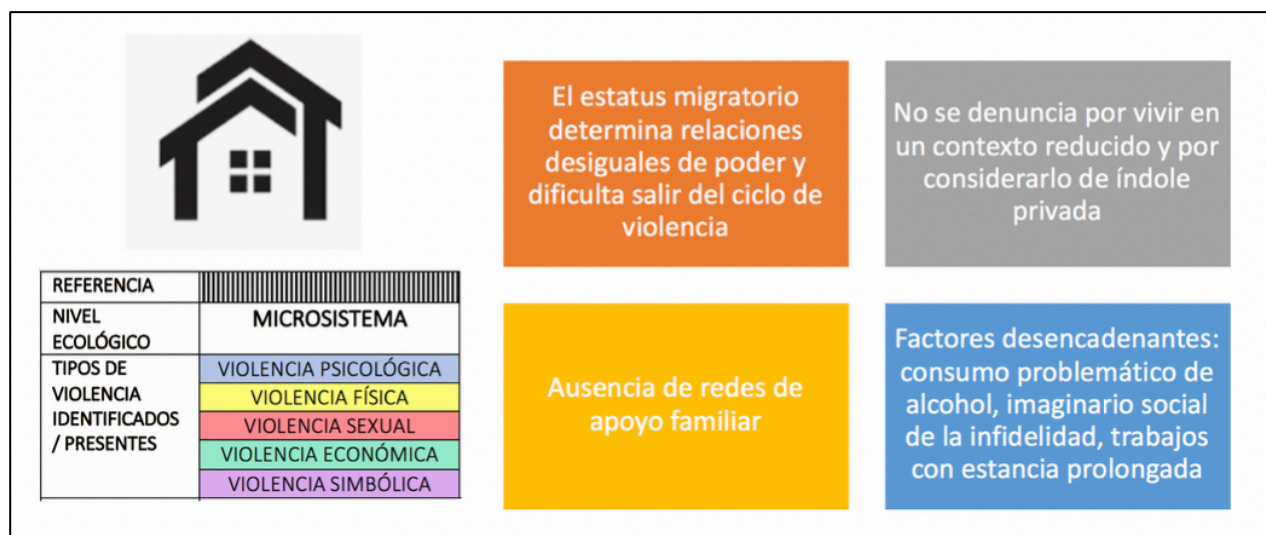
TÉCNICA ANÁLISIS INFORMACIÓN: Análisis de discurso

¹ Se han excluido los ámbitos mediático, deportivo, centros de privación de libertad y situaciones emergencia/humanitarias, dado que obedecen a una análisis desde la escala país/nacional o no cuentan con suficientes fuentes para levantamiento de información en el contexto del Archipiélago de Galápagos.

5.PRINCIPALES RESULTADOS

VIOLENCIA EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR

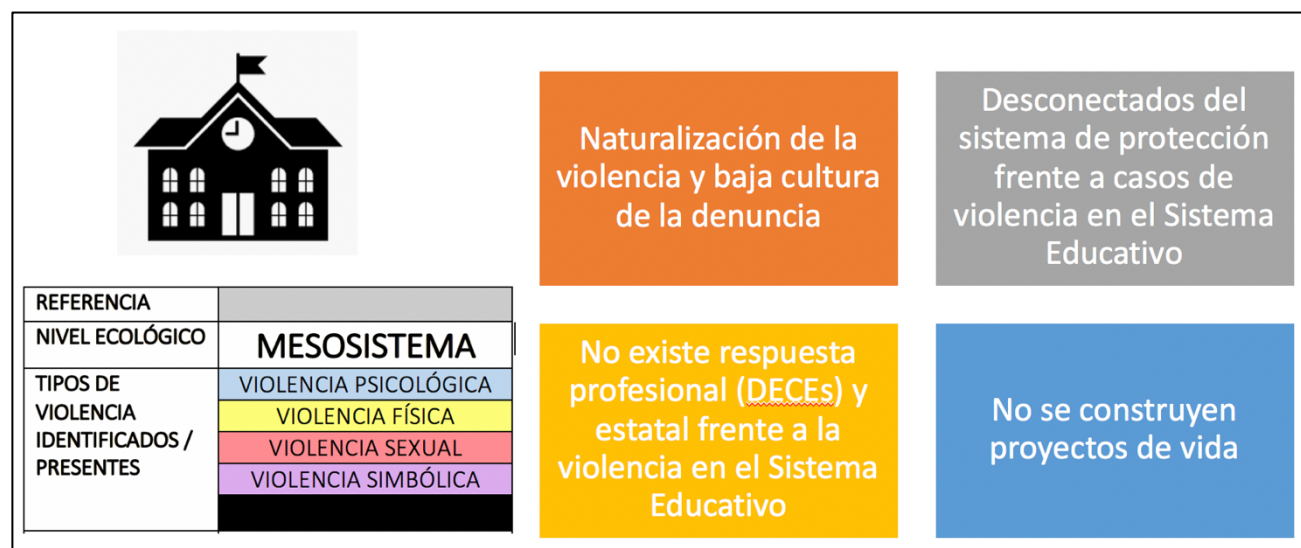
“Hay mucho silencio, sobretodo de las mismas mujeres. Callan, no lo comentan a las amigas, no se habla de estas cosas. Hay miedo de que todo el mundo se entere. Y es cosa curiosa porque al mismo tiempo todos saben lo que le pasa a la vecina, a la amiga, pero se prefiere no hablar” (mujer adulta, psicóloga, entrevista, Santa Cruz 2019).



VIOLENCIA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

“Cuándo éramos pequeñas había un profesor que nos topaba a todas las chicas de la escuela. Nos sentaba en las piernas y nos hacía jugar al caballito; le podíamos sentir las erecciones. Duró años como docernte; todavía se le veía caminando por las calles” (mujer adulta, entrevista, Isabela, 2019).

“Si no tienes residencia y ya cumples 18, toca casarse para poder quedarse” (adolescente estudiante, Isla Santa Cruz, grupo focal, 2019)



VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL

“Cuando no me apuraba sirviendo me decían india esto, ¡india apúrate!” (mujer adulta, indígena, Isabela, entrevista, 2019).

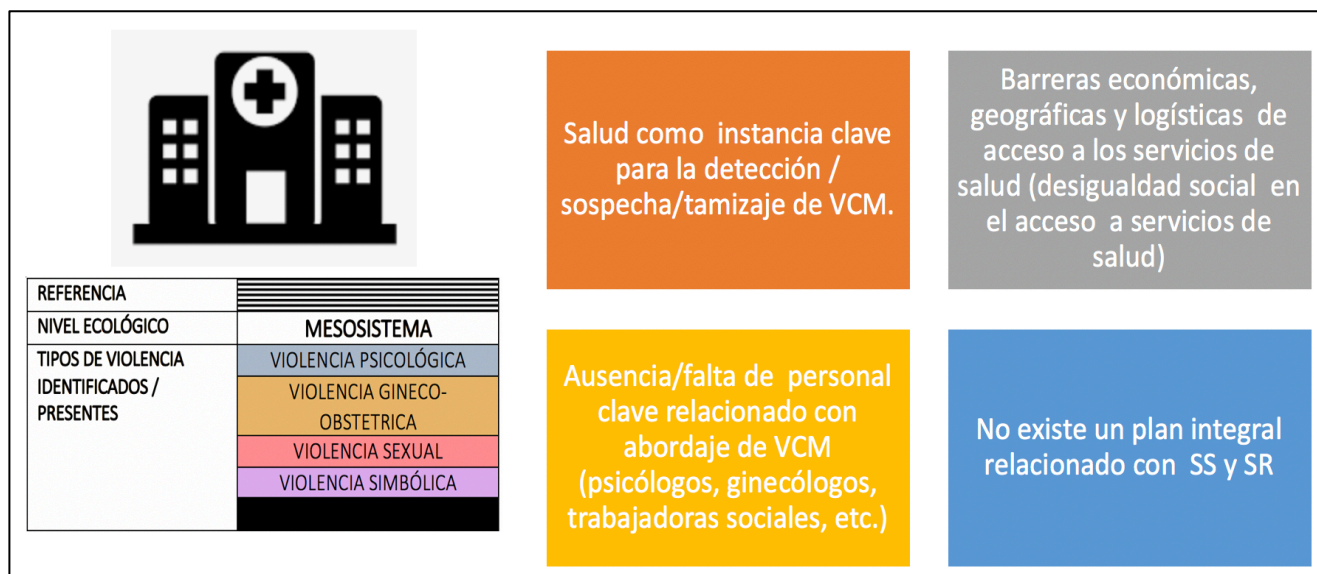
“lo dicen como que fuera un chiste, pero te terminan diciendo que para quedarte con el trabajo debes acostarte con ellos (...) También lo hacen los mismos turistas, mandan recados con otros compañeros de trabajo y ofrecen dinero por acostarse” (mujer adulta, grupo focal Santa Cruz, 2019).



VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DE LA SALUD

“Representa otra carga para las mujeres, el tener que estar exigiendo y vigilando a un sistema que no garantiza derechos” (mujer adulta, funcionaria salud, Santa Cruz, grupo focal, 2019).

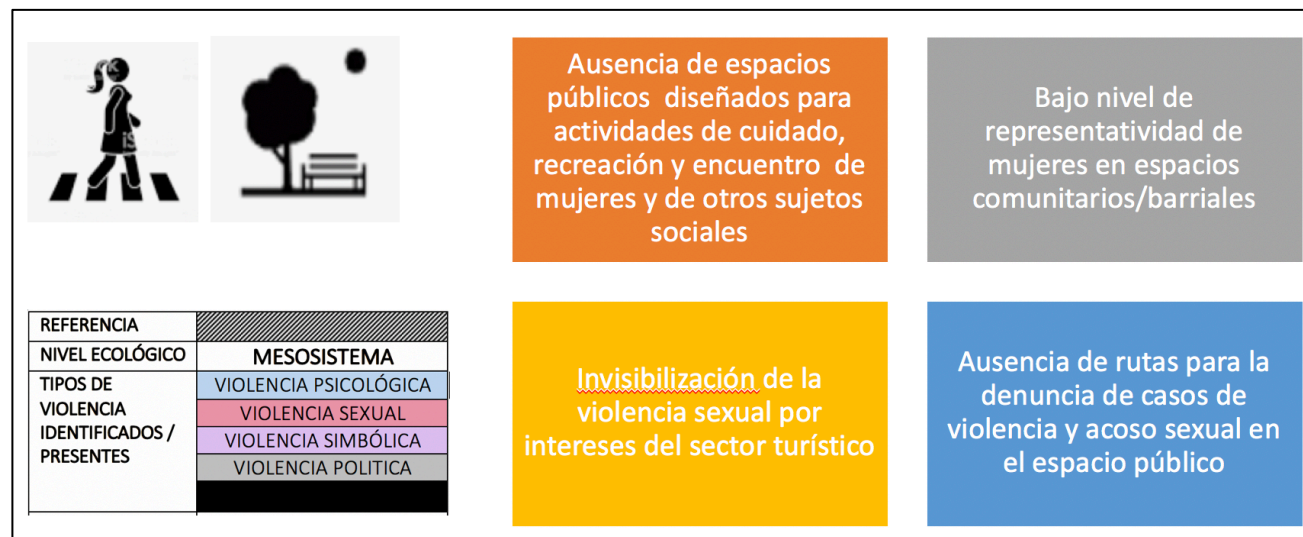
“Es un lugar con mucho hermetismo. Las niñas que son violentadas son sacadas al continente, paren, dejan a los bebés y vuelven” (mujer adulta, ginecóloga Hospital, Santa Cruz, 2019).



VIOLENCIA EN EL ÁMBITO DEL ESPACIO PÚBLICO/COMUNITARIO

“el problema es que en estos lugares, en las noches, hay partidos de volley, por ejemplo, y después se dedican a tomar, entonces dejan de ser lugares bonitos, no son, diga usted, para la familia” (mujer adulta mayor, Santa Cruz, 2019).

“sí, definitivamente, muchos están parados afuera de los negocios y te insinúan cuando caminas, esperando a que las mujeres les demos una ‘señal’: ‘¿por qué tan sola?’ te dicen cuando caminas” (Mujer joven, turista extranjera, Santa Cruz, 2019).



VIOLENCIA ESTATAL Y VIOLENCIA POLÍTICA

“existe mucha violencia sexual en los comentarios. Si no juegas como ellos quieren en seguida te caen por cosas personales o por como te vistes o si eres bonita o fea, lastimosamente la discusión política es sumamente machista y las mujeres debemos ganarnos nuestro lugar en la política” (mujer adulta, ex concejala, Santa Cruz, entrevista, 2019).



6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Al ser un estudio inductivo y exploratorio, el estudio arribó a una mirada amplia y general sobre cómo esta problemática se muestra en un territorio en donde los estudios sobre esta materia han sido más bien escasos e insuficientes.
- La violencia contra las mujeres se presente de diferentes formas en todos los ámbitos sociales de manifestación, lo cual permitió ponerla en evidencia como un fenómeno y una problemática estructural, que no proviene únicamente de manos de un sujeto agresor que ejecuta la violencia (persona, grupos o instituciones), sino que obedece a todo un entramado social que se configura a partir de enormes injusticias sociales y patrones socioculturales que avalan la violencia a todo nivel.
- Existe un estado de retraso y dilación en el que se encuentra el sistema formal de atención y justicia de las islas para dar contestación a las necesidades y complejidad que revisten los casos la violencia de género. Si se lo compara con la situación de continente, la gran distancia geográfica y el sentido general de aislamiento juegan un rol clave en la manera cómo se entrevé esta respuesta desde Galápagos. Tanto en Santa Cruz, y sobretodo en Isabela, la presencia del estado es especialmente lejana y la comunidad parece acarrear la costumbre de que ante sus problemas no habrá presencia de un otro institucional, un tercero que introduzca un sentido de orden y regulación (simbólica y real) frente a la vulneración y el daño que trae consigo la violencia. Por consiguiente, hay una fuerte percepción de ausencia del estado frente a la violencia contra las mujeres.
- Por su parte, cuando se piensa en cómo el estado- encarnado en el gobierno local- podría empezar a subsanar estos vacíos, es fundamental referir a su obligatoriedad de prestar un sistema que abarque la prevención, protección, atención, seguimiento, sanción y reparación integral de casos de violencia contra las mujeres, al amparo de la Ley y según las exigencias colocadas en los gobiernos locales. En este sentido Galápagos presenta significativas déficits en su Sistema de Protección para que brinde todos los servicios que una persona requiera cuando sus derechos son vulnerados en esta materia. Ya se ha referido repetidamente a la falta de personal, infraestructura, modelos de gestión, logística y demás aspectos sin los cuales un sistema de respuesta frente a las violencia contra las mujeres no puede funcionar. Por ejemplo, la gran dificultad que representa para una mujer el abandonar su hogar sin contar con el apoyo físico, psicológico, legal y social necesario que le brinde el acompañamiento temporal que necesita para continuar su proyecto de vida lejos de la violencia; la casi nula presencia de planes de prevención de la violencia desde las carteras de educación, salud, trabajo e inclusión económica y social; o la ausencia de profesionales sensibilizados y formados con enfoque de género que no revictimicen a la mujer que ha tomado la difícil decisión de poner una denuncia; entre otros.
- La falta de una instancia ordenadora conlleva a que la violencia opere legitimada: todo se puede, todos y todas lo saben pero nadie lo reporta. Esta cualidad fue especialmente perceptible cuando se levantó información sobre la violencia en el ámbito intrafamiliar, un fenómeno muchas niñas y mujeres viven, escuchan y conocen pero que permanece atrapada en un círculo de silencio. Esta manifestación de violencia, que en Galápagos obtiene cifras estadísticas promedio menores que el resto del Ecuador, por el contrario, es referida como una problemática bastante común y permite suponer un importante subregistro de hechos de violencia contra las mujeres encubierto desde el hogar y demás contextos.
- El ocultamiento de la violencia que existe en Galápagos la normaliza, naturaliza y reproduce, formando parte cíclica de las circunstancias cotidianas de todas las personas. También, como se ha advertido, se teje bajo referentes como la falta de credibilidad en el sistema de justicia y una alta percepción de impunidad.
- Otro aspecto diferenciador que merece ser contemplado con detenimiento tiene que ver con el Régimen Especial y las condiciones socioeconómicas que emanan a partir de su regencia en el territorio de Galápagos. Tal y como se abordó, esta Ley y su Reglamento plantean varias disposiciones relativas al ingreso y permanencia en las islas que, desde una análisis de género, determinan relaciones de poder asimétricas entre quien ostenta una situación de residencia frente a quien no la tiene, lo cual puede dar pie a hechos de violencia en el marco de la pareja y en el mundo del trabajo, sobretodo las relacionadas con la violencia económica, que puede desencadenar en formas graves de explotación laboral y desigualdad. En esta línea, si bien se reconoce la presencia de enfoques rectores y políticas de igualdad en estos instrumentos, es imperativo que se analicen y contrarresten las condiciones de

desigualdad que pueden estar promoviendo situaciones de violencia contra las mujeres, si son analizadas desde una perspectiva de género.

- En el trasfondo de la violencia es identificable una suerte de vacío identitario y comunitario en Galápagos, atribuible en buena medida del proceso generalizado de inmigración que ha ido poblando las islas. Se trata miles de personas que provienen de diferentes contextos, quienes ganaron su espacio para quedarse, donde se evita que nadie más entre, y a partir de ello reina un fuerte individualismo. Existe una consigna de que “cada cual está en lo suyo”, “nadie se mete en temas ajenos”, al tiempo que Galápagos es un entorno donde “todos y todas se conocen”, las noticias “son conocidas y comentadas por todos/as”, aunque todos y todas afirman “no involucrarse en temas ajenos”. Es en esta dinámica en la que poco a poco se indagaba sobre la violencia, la información fue entregada con detalles pero con la advertencia frecuente de “no contar a nadie más”, “usted no lo escuchó por mí”, “no me gusta hablar de otras personas pero (...)”, etc.
- A partir de esto, es importante reconocer el débil sentido comunitario que existe en la vida social de Galápagos. Esta carencia explica en buena medida la casi nula presencia de organizaciones de la sociedad civil o espacios colectivos de mujeres para la formación en derechos, cuidado mutuo o vigilancia ciudadana. Es así que cualquier iniciativa que busque dar respuesta a la violencia debe poner énfasis en el valor de la cohesión social como factor de construcción de una ciudadanía en condiciones de identificar y responder a sus problemas. Muchas de las mujeres reconocen esta necesidad y tienen la apertura e interés para gestionar y participar de espacios de encuentro, pero del lado del estado hace falta generar sinergias y articular modelos de soporte intermedio que construyan espacios de participación de mujeres y que a su vez coordinen con instituciones, asociaciones barriales, organizaciones de vecinos/as y/o mesas de trabajo que incluyan a la mayor cantidad de participantes posible, de tal forma que exista un soporte real de la sociedad civil al Sistema de Protección frente a la violencia.
- Se debe apuntar a que exista una política que albergue todos estos lineamientos de manera integral y a nivel macro, permitiendo que la perspectiva de género sea verdaderamente transversalizada. Se tuvo conocimiento sobre algunas iniciativas de construcción de normativas relacionadas a este fin por parte de autoridades políticas interesadas en el tema, pero la mayoría de ellas, por no decir todas, todavía no regresan a ver la escala requerida para que este proceso incluya la voz deliberante de las mujeres organizadas desde la ciudadanía activa y organizada. La construcción -participativa e inclusiva- de esta política debe, a su vez, traducirse en un plan estratégico con ejes y acciones claras, aplicable a todos los tipos y ámbitos de violencia contra las mujeres, que considere todos los niveles de análisis y que apunte al desarrollo y logro de la autonomía de las mujeres.
- La suma del concepto de interseccionalidad al análisis (sujetos diversos), pertenecientes a grupos con características diferenciadas y a quienes la violencia impacta de modo diferentes y por razones variadas. En este sentido, la investigación permitió visibilizar en Galápagos situaciones concretas en donde las condiciones de vulnerabilidad a ser víctimas de violencia se duplican y/o triplican a raíz de la presencia o combinación de factores como la edad, la etnia, la discapacidad, el nivel de ingresos, el nivel de escolaridad, la diversidad étnica, la diversidad sexual, entre los principales. Ejemplos de este análisis son los hechos de acoso sexual en el espacio público a niñas y adolescentes, la alta prevalencia de violencia en el ámbito intrafamiliar en comunidades andinas, violencia política a razón de la raza, mayor dificultad para salir del círculo de la violencia en el ámbito intrafamiliar en mujeres de bajos recursos, barreras de acceso al espacio público para mujeres con discapacidad, barreras de acceso al trabajo y violencia en el espacio público para mujeres de orientación sexual o identidad sexo-genérica no heterosexual, entre otros hallazgos que solo pueden ser identificados a partir de una consideración pluralista o diversa. Por ende, cualquier decisión a la política pública de Galápagos en materia de género debe diseñarse bajo lineamientos técnicos que permitan relevar cómo este fenómeno impacta de modo diferente a las mujeres desde su diversidad y plantear directrices que respondan a las necesidades particulares de cada uno de estos subgrupos.
- De igual forma, el análisis social sobre la violencia de género en Galápagos permite poner en consideración la evidente tensión que existe entre la imagen que se proyecta de Galápagos como un destino seguro, confiable, que cumple con todos los estándares del turismo internacional, con énfasis en la conservación de la naturaleza y la protección de su frágil ecosistema, versus la barreras y necesidades socioeconómicas reales que viven sus habitantes, particularmente las mujeres. Es evidente que la continua inversión destinada a acciones de investigación, intervención y conservación en Galápagos ha operado durante mucho tiempo y con importantes

presupuestos, sin haberse cuestionado -paralelamente y con el mismo peso- por el desarrollo humano, social y cultural en las islas. Lo anterior hace que en el imaginario social las personas se perciba al ser humano como la verdadera especie invasora en Galápagos, lo cual justificaría su desmerecimiento como objeto de intervención en las políticas de desarrollo. De esta forma, la violencia contra las mujeres es una problemática que, ciertamente, pone en riesgo la imagen pública de hospitalidad que abandera Galápagos, lo cual contribuye a su soterramiento. Se pudo constatar, en acercamientos con la comunidad científica, que esta necesaria inclusión de variables e indicadores psicosociales con énfasis en el abordaje de la violencia contra las mujeres ha sido escasa, incipiente, descontínua y carentes de financiación. Inclusive, se mantiene la idea en el sector turismo de que lo mejor que se puede hacer frente a hechos concretos es esconderlos, restringiendo el derecho de las mujeres de que sea abordado para encontrar alternativas y salir del círculo de la violencia.

- Finalmente, en lo que respecta al componente de género y medio ambiente, se reconoce la riqueza de la biodiversidad de Galápagos y lo fundamental de ésta para el estudio y comprensión de procesos evolutivos, lo cual explica la inyección de recursos provenientes del gobierno central, organismos internacionales y fundaciones privadas destinadas a programas de conservación natural. Al mismo tiempo Galápagos se ha convertido en un lugar muy atractivo para el turismo que busca maravillarse con la naturaleza. La promoción de las islas como un destino paradisíaco y único a nivel mundial ha conseguido que la industria del turismo vaya creciendo de manera poco regulada, teniendo como resultado el crecimiento desproporcionado de su población y la concentración de dinámicas económicas en torno a esta actividad. La sobreexplotación de este recurso ha tenido efectos sobre la biodiversidad de Galápagos y en los últimos años se ha hecho evidente la urgencia de diseñar programas que tomen en cuenta el entorno social de las islas para generar acciones que procuren el desarrollo sostenible. En ellos, se ha visibilizado la importancia de priorizar la problemática de género en la planificación y estrategias de desarrollo. A lo largo de cada una de las Cumbres y Conferencias especializadas se arribó a la conclusión de que solamente se puede alcanzar el desarrollo sostenible por medio de garantizar el libre ejercicio de derechos de las mujeres y del fortalecimiento de su autonomía. Para que un esfuerzo de conservación sea exitoso, debe reconocer los diferentes roles sociales y usos de los recursos naturales que cada uno de los grupos sociales asume. Debido a estas diferencias los grupos o los sujetos experimentan los impactos de las iniciativas de conservación de distintas maneras. Las mujeres desempeñan un papel fundamental en la gestión de la biodiversidad, tienen mejores prácticas y conocimiento ecológico. Se debe tomar en cuenta esta dimensión y diseñar propuestas sobre la base del enfoque de género para aumentar los efectos positivos y sostenibilidad de proyectos y programas. Esto se manifestará en beneficios económicos y sociales de una manera equitativa y en una mejora en los resultados de la conservación.
- El presente estudio muestra la persistente inequidad de género existente en Galápagos expresada en las distintas formas de violencia que afectan a las mujeres. Esta realidad debilita toda estrategia de cuidado de la biodiversidad y pone en riesgo el patrimonio natural de las islas. La conservación de la biodiversidad es un tema social y medioambiental, por esta razón cualquier esfuerzo oficial para el mantenimiento del entorno natural de las islas debe estar enfocado en reducir la brechas de acceso a los programas existentes y a identificar y reconocer la particularidad del papel de las mujeres en la conservación, gestión y organización los recursos naturales para satisfacer las necesidades de alimentación, salud y conservación. Al mismo tiempo, los diferentes grupos sociales y los individuos pueden tener conocimiento ecológico distinto y útil o mejores prácticas, lo que puede llevar a nuevas oportunidades para la conservación. Esto debe reflejarse en la distribución equitativa de los costos y beneficios de iniciativas de conservación entre diferentes grupos sociales y sujetos. por lo tanto, sus necesidades, intereses y prioridades varían, al igual que sus derechos y responsabilidades sobre los recursos naturales se centra en la importancia de la distribución equitativa de los costos y beneficios de iniciativas de conservación entre diferentes grupos sociales e individuos. Políticas de conservación para que sean exitosas tienen que tomar en cuenta el contexto social.

7. LINEAMIENTOS DE ACCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA PARA HACER FRENTE A LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN EL CONTEXTO PARTICULAR DE LAS ISLAS GALÁPAGOS

A continuación se presenta una matriz general con fases de desarrollo a corto, mediano y largo plazo para la implementación de una política de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres para Galápagos:

	FASES		
	CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Delimitación de la problemática y alcance de intervención 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la respuesta del Sistema frente a las diferentes situaciones de violencia contra las mujeres (PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, REPARACIÓN) Aumentar el nivel de conocimiento de derechos, exigibilidad y participación de la ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> Transformación de patrones socio culturales que promuegan, justifican y naturalizan la VCM Mejorar la cohesión social hacia cultura social libre de violencias
ACTORES IMPLICADOS	<p>Consejo de Gobierno de Galápagos Instancias del Sistema Nacional Integrado (Educación, Salud, Trabajo, Justicia) Asesoría técnica (cooperación internacional y personas expertas) Organizaciones sociales y Sociedad civil</p>		
ACCIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico global de VCM en Galápagos Diseño y construcción participativa de una Política local y Plan en prevención y erradicación de la VCM específico para Galápagos Establecimiento de un Plan Estratégico para aplicación de la política 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de recursos humanos (técnicos) Fortalecimiento de capacidades Generación de conocimientos sobre VCM (investigación/ encuesta anual/ estudios especializados) Procesos de sensibilización a la ciudadanía Lanzamiento de campañas educomunicacionales 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidación del sistema de interinstitucional de respuesta ante la VCM Data longitudinal sobre VCM

Esta lista de acciones generales, a su vez, se organiza en 4 LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN, que cuentan con un número de acciones específicas, cada una con su presupuesto referencial:

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN
TRANSFORMACIÓN DE PATRONES SOCIO CULTURALES
CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL
CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE REGISTROS
ACCESO A LA JUSTICIA

REF.	LINEAS ESTRATÉGICAS	LINEAMIENTOS DE ACCIÓN	ACCIONES ESTRATÉGICAS	PRESUPUESTO
1	TRANSFORMACIÓN DE PATRONES SOCIOCULTURALES	1. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de sensibilización y formación en instituciones educativas para los miembros de la comunidad educativa (autoridades, profesores/as, padres y madres, estudiantes) • Procesos de sensibilización y formación a funcionarios y autoridades en Centros de Salud y Hospitales • Procesos de sensibilización y formación a funcionarios y autoridades en MIES • Creación de un módulo de inducción a todas las personas que ingresan con residencia temporal a trabajar en el archipiélago de Galápagos, sobre las particularidades del ámbito social dentro del Régimen Especial de Galápagos. • Estrategias de abordaje frente a las problemáticas relacionadas con las residencias • Generación de estrategias comunitarias de cohesión social, vinculando las asociaciones y organizaciones sociales existentes interesadas en trabajar temáticas de prevención. 	<p>\$50.000 (procesos de formación de 40 horas de duración en cada entidad)</p> <p>\$50.000 (creación del módulo formación virtual)</p>
		2. CREACIÓN DE ESPACIOS DE ESCUELA DE FAMILIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de espacios para que madres y padres de familia puedan acudir para construir aprendizajes sobre temáticas vinculadas con el bienestar integral, la garantía de derechos, la prevención de violencias, el vínculo afectivo con sus hijos e hijas, comunicación asertiva, etc. • Fortalecimiento a docentes mentores en temáticas de garantía de derechos para que se conviertan en referentes dentro de las instituciones educativas como comunidades protectoras 	\$170.820 (Contratación de 6 profesionales SP5)
		3. CAMPAÑA EDUCOMUNICACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de campaña educomunicacional sostenida que permita plantear importancia del contingente humano en las Islas Galápagos y abordaje de la problemática de la violencia de género 	\$300.000 (para el desarrollo de la campaña)
2	CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL	1. FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de profesionales DECE en el MINEDUC • Contratación de profesionales de salud mental en el MSP • Contratación de profesionales en psicología y trabajo social en el MIES • Contratación de profesionales de psicología, trabajo social, profesionales de las ciencias sociales (sociología, antropología, gestión cultural, monitores/as artísticos y deportivos) para Centros de Atención Integral 	\$383.820 Contratación de 6 profesionales SP7 (\$213.000) y de 6 profesionales SP5 (\$170.820).
		2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de formación en atención integral • Procesos de formación en consideraciones éticas • Procesos de formación en atención a la infancia y la adolescencia • Procesos de formación en atención en violencia • Procesos de formación en Primeros Auxilios Psicológicos e intervención en crisis 	\$50.000 (procesos de formación de 40 horas de duración en cada entidad)

		3. CREACIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de equipos interdisciplinarios para la atención integral de la violencia • Estrategias con niños, niñas y adolescentes para el buen uso del tiempo libre y prevención • Talleres con mujeres de la comunidad, sobre sensibilización, empoderamiento y fortalecimiento en temáticas de derechos y género 	\$50.000 (para materiales, insumos artísticos y deportivos, entre otros)
3	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ÚNICO DE REGISTROS	1. CREACIÓN ÁREA ESPECÍFICA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de sistema de análisis de información con distintas variables disgregadas por género y otras variables interseccionales, propio del archipiélago de Galápagos para levantar información autónoma y que sirva como insumo principal para la definición de políticas y estrategias a ser implementadas. Estudios longitudinales (encuesta anual) • Establecimiento de líneas de investigación específicas en el ámbito social del Archipiélago de Galápagos relacionadas con violencia contra las mujeres, empoderamiento económico, desarrollo social sostenible con enfoque de género 	\$55.500 (Contratación de un analista SP7 para la creación y monitoreo de la información)
4	ACCESO A LA JUSTICIA	1. FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer con profesionales idóneos las Juntas Cantonales de Protección de Derechos • Crear y Fortalecer con profesionales idóneos la Fiscalía • Fortalecer con profesionales idóneos la Defensoría Pública • Crear y Fortalecer con profesionales idóneos los Juzgados Especializados en Familia, niñez y adolescencia. 	\$471.120 (Contratación de 8 profesionales de administración de justicia con un sueldo promedio de \$4.500 al mes cada uno)
		2. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de formación en actualización de normativa vigente • Procesos de formación en Medidas Administrativas de Protección Inmediata (MAPIS) • Procesos de formación en derechos de la niñez y la adolescencia • Procesos de formación en Rutas y Protocolos de atención y actuación en casos de violencia 	\$50.000 (procesos de formación de 40 horas de duración en cada entidad)
		3. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un sistema aplicable a la realidad del archipiélago de Galápagos, que permita alertar de manera temprana situaciones de violencia 	
		4. PROMOCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios informativos itinerantes en las diferentes islas, para socializar los servicios de acceso a la justicia (ubicación, rutas, requisitos de denuncia, procedimientos, etc.) 	\$30.000 (movilización y materiales)
TOTAL				USD 1.661.260

